

**Datos del Producto**

**Número de Registro:** 21600    **Estado:**  Cancelado    **Fechas**    **Inscripción:** 31/03/1997    **Renovación:** 08/06/2012    **Cancelación:** 21/12/2020    **Límite de Venta:** 21/06/2021  
**Nombre Comercial:** GLYFOCAL 36

**Titular**

**ARYSTA LIFESCIENCE, S.A.S.**  
Route d'Artrix. B.P. 80  
64150 Nogueres  
FRANCIA

**Fabricante**

**ARYSTA LIFESCIENCE, S.A.S.**  
Route d'Artrix. B.P. 80  
64150 Nogueres  
FRANCIA

**Composición**

GLIFOSATO 36% (SAL ISOPROPILAMINA) [SL] P/V

**Envases**

Botes de 1,5 (boca de 50 mm) y 10 l. (boca de 63 mm). Los envases de 10 l. solo para aplicaciones con tractor.

**Usos y Dosis Autorizados**



USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Acequias	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	5 - 10 %	Para márgenes de acequias. Observar las precauciones indicadas para los correspondientes cultivos o plantaciones adyacentes.
Barbechos	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	3 - 6 l/ha	Aplicar antes de la siembra o plantación respetando un plazo de 1 día para efectuar las mismas, o bien después de la recolección.
Bordes de arcén y cunetas	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	3 - 10 l/ha	
Caminos	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	5 - 10 %	Observar las precauciones indicadas para los correspondientes cultivos o plantaciones adyacentes.
Canales de riego	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	5 - 10 %	Sólo en márgenes o, previo corte del agua en el cauce, dejando un plazo de al menos 7 días antes de hacer circular el agua de nuevo.
Coníferas	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	3 - 6 l/ha	Exclusivamente para uso forestal. Aplicar antes de la plantación o una vez instalada para limpieza del monte.
Cortafuegos	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	3 - 10 l/ha	Cuando las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 l/ha.
Fronosas	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	3 - 6 l/ha	Exclusivamente para uso forestal. Aplicar antes de la plantación o una vez instalada para limpieza del monte.
Herbáceas extensivas	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	3 - 6 l/ha	Tratar únicamente en presiembra del cultivo. En el caso de que las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 l/ha.
	MALAS HIERBAS VIVACES (Obsoleta)	6 - 10 l/ha	Tratar únicamente en presiembra del cultivo.
Herbáceas intensivas	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	3 - 6 l/ha	Tratar únicamente en presiembra del cultivo. En el caso de que las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 l/ha.
	MALAS HIERBAS VIVACES (Obsoleta)	6 - 10 l/ha	Tratar únicamente en presiembra del cultivo.
Leñosas	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	3 - 6 l/ha	Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida. Cuando las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 l/ha.
	MALAS HIERBAS VIVACES (Obsoleta)	6 - 10 l/ha	Solo en cultivos de porte no rastrero, de mas de 3-4 años, en aplicación dirigida.
Linderos	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	5 - 10 %	Observar las precauciones indicadas para los correspondientes cultivos o plantaciones adyacentes.
Márgenes de cultivos	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	5 - 10 %	Observar las precauciones indicadas para los correspondientes cultivos o plantaciones adyacentes.
Pastos y praderas	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	5 - 10 %	Sólo en aplicaciones puntuales para eliminar especies leñosas o en zonas localizadas para tratar malas hierbas cuando se pretenda la regeneración de las praderas o pastizales.
Rastrojeras	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	3 - 6 l/ha	Aplicar antes de la siembra o plantación respetando un plazo de 1 día para efectuar las mismas, o bien después de la recolección.
Recintos industriales	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	3 - 10 l/ha	
Redes de servicios	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	3 - 10 l/ha	
Solares	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	3 - 10 l/ha	
Vías férreas	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	3 - 10 l/ha	

**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**



USO	P.S. (días)
Acequias, Barbechos, Bordes de arcén y cunetas, Caminos, Canales de riego, Coníferas, Cortafuegos, Fronosas, Herbáceas extensivas, Herbáceas intensivas, Leñosas, Linderos, Márgenes de cultivos, Pastos y praderas, Rastrojeras, Recintos industriales, Redes de servicios, Solares, Vías férreas	NP

### Condiciones Generales de Uso



Controla malas hierbas en postemergencia.  
 Aplicar mediante equipos accionados por tractor en pulverización hidráulica (100-300 l/Ha. de caldo - dosis máxima 10 l/Ha.) . Se recomienda la utilización de los volúmenes de caldo próximos al límite superior autorizados.  
 Por riesgo de fitotoxicidad no mojar las partes verdes de los cultivos.  
 En olivo de almazara, para facilitar la recolección se puede efectuar un único tratamiento en el ruedo del árbol a dosis de 3 l/Ha. realmente tratada y un P.S. de 7 días.  
 No realizar tratamientos con dosis mayores de 1,8 Kg. de s.a/Ha.en terrenos forestales si existen setas silvestres en la zona tratada.

### Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales


### Mitigación de riesgos en la manipulación



El operario debe utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga y aplicación, así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas. En áreas no cultivables señalar la zona tratada durante al menos 48 horas. Durante las 48 horas posteriores al tratamiento, la entrada a la zona se realizará usando las mismas protecciones que durante la aplicación manual del producto.SPo2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H411 -Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

### Mitigación de riesgos ambientales



SPe 3: Para proteger las plantas no objeto del tratamiento, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta las zonas no cultivadas o cultivos adyacentes.

### Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

### Otras Indicaciones reglamentarias



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

P261 Evitar respirar la niebla.